

COMUNICADO CONJUNTO UNAV, ACAVE Y FETAVE

Avances relevantes sobre el Real Decreto 933/2021 tras la reunión mantenida por ACAVe, Fetave y Unav con el Ministerio del Interior

- El Ministerio está valorando un prórroga de la moratoria, habiendo solicitado las asociaciones que se amplie hasta octubre de 2024.
- El Ministerio ha informado que está desarrollando una orden que desarrolla el RD y que garantiza que acotara la aplicación del Real Decreto a la operativa y a la realidad de las agencias de viajes.



Acave, Fetave y Unav se han reunido hoy con los representantes del Ministerio del Interior para tratar el desarrollo y aplicación del Real Decreto 933/2021.

En dicha reunión, los representantes del Ministerio, comprendiendo la complejidad técnica y jurídica que conlleva la aplicación de la norma, han anunciado que están valorando la prórroga de la moratoria, habiéndose solicitado por parte de las tres asociaciones que la misma se prorrogue hasta octubre de 2024, quedando pendiente de respuesta final por parte del Ministerio.



Asimismo por parte del Ministerio, nos han comunicado que ya se está trabajando en el desarrollo de la Orden Ministerial que acotara la aplicación del Real Decreto a la operativa y a la realidad de las agencias de viajes, la cual será previamente remitida a todos los sectores afectados para que también puedan hacer llegar sus valoraciones.

Entre las cuestiones importantes que abordara esta Orden Ministerial será la exclusión del MICE en la obligación del registro y comunicación de datos; la delimitación de los sujetos obligados en el caso de que en una misma reserva intervengan varios actores; o la simplificación de la comunicación de los datos en caso de grupos, habiéndose solicitado que sea suficiente con la remisión del listado en la forma que lo haya recibido la agencia de viajes. Por parte de las tres asociaciones también se ha solicitado la exclusión de los menores de 14 años, lo cual también será estudiado por el Ministerio.

Las asociaciones también han recordado que todavía se encuentra pendiente de resolución el expediente iniciado por Fetave ante la Comisión Europea, cuya resolución final también puede incidir y afectar la aplicación práctica del Real Decreto.

Acave, Fetave y Unav valoran muy positivamente la reunión mantenida, la cual se ha desarrollado en un ambiente de máxima colaboración y por parte del Ministerio se ha mostrado la voluntad de que la Orden Ministerial se ajuste a la realidad de las agencias sin que suponga una carga adicional para las mismas.

Para más información:

Departamento de comunicación de ACAVE

Oriol García

M + 34 608512909

oriolgarcia@mahala.es

MAHALA

Comunicación
y Relaciones Públicas
